

REPÚBLICA DEL ECUADOR



ESCRITURA PÚBLICA

CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

LOS SEÑORES SADIA SILVANA MACKLIFF JAYA Y JUAN PABLO ARIAS JARAMILLO.-

A FAVOR DE LA SEÑORA JOSEFINA JARAMILLO JIMENEZ.-

CUANTIA: \$ 264,00

ESPERANZA DEL PILAR CALLE PIZARRO
ABOGADA
NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN SANTA ROSA



Dirección: José María Ollague #326 entre Sucre y Olmedo

Celular: 0991514310

Email: cnen20@hotmail.com



Factura: 001-002-000002700



20150712001P01491

NOTARIO(A) ESPERANZA DEL PILAR CALLE PIZARRO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SANTA ROSA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150712001P01491						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MACKLIFF JAYA SADIA SILVANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703880674	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ARIAS JARAMILLO JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704178060	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JARAMILLO JIMENEZ JOSEFINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900096767	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		SANTA ROSA			SANTA ROSA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	264,00						



NOTARIO(A) ESPERANZA DEL PILAR CALLE PIZARRO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SANTA ROSA

CESION DE DERECHOS Y ACCIONES



**LOS SEÑORES SADIA SILVANA
MACKLIFF JAYA Y JUAN
PABLO ARIAS JARAMILLO A
FAVOR DE LA SEÑORA
JOSEFINA JARAMILLO
JIMENEZ.-**

CUANTIA: \$ 264,00

En la ciudad de Santa Rosa, cabecera de cantón del mismo nombre, provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día **veintinueve** de Junio del dos mil quince. Ante mí, ABOGADA PILAR CALLE PIZARRO, Notaria Pública de este cantón, comparecen; por sus propios derechos, por una parte, como cedentes los señores **SADIA SILVANA MACKLIFF JAYA y JUAN PABLO ARIAS JARAMILLO**, de estado civil casados y de Ocupación Estudiante y Tecnólogo, por otra parte, como cesionaria, la señora **JOSEFINA JARAMILLO JIMENEZ**, de estado civil casada y de profesión Licenciada en Ciencias de la Educación. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatorianas, mayores de edad, domiciliadas en el cantón El Guabo y Pasaje respectivamente, legalmente capaces a quienes de conocerlas personalmente doy fe y me presentan la

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

1 minuta que a continuación copio : **SEÑORA NOTARIA.-**
2 En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase
3 insertar una de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES,
4 al tenor de las siguientes cláusulas-----

5 **PRIMERA : OTORGANTES .-** Comparecen
6 a otorgar esta escritura , por una parte , los
7 señores **SADIA SILVANA MACKLIFF JAYA y JUAN**
8 **PABLO ARIAS JARAMILLO**, a quienes en lo
9 posterior se los podrá llamar simplemente Los Cedentes;
10 y , por otra parte , la señora **JOSEFINA**
11 **JARAMILLO JIMENEZ**, a quien se lo podrá llamar
12 simplemente La Cesionaria. Se presentan las
13 comparecientes por sus propios derechos y con
14 suficiente capacidad civil cual en derecho se
15 requiere para celebrar toda clase de actos y
16 contratos ante la Ley.-----

17 **SEGUNDA : ANTECEDENTES .-** Mediante
18 Escritura Pública de Constitución de Compañía
19 celebrada en la Notaria Primera del cantón
20 El Guabo, inscrita en el Registro Mercantil el cinco
21 de Junio del dos mil trece, en las fojas N.- 426 A 443,
22 con el número 79. En cual comparecen los socios
23 señores Galo Antonio Arias Heredia poseedor de
24 264 participaciones acumuladas e indivisibles de
25 un dólar cada una, la misma que representa el 33%
26 del capital social de la compañía, Cumanda del
27 Carmen Bustos Rojas poseedora de 272 participaciones
28 acumuladas e indivisibles de un dólar cada una,


Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

1 la misma que representa el 34% del capital social
2 de la compañía; y, Sadia Silvana Mackliff Jaya
3 poseedora de 264 participaciones acumuladas
4 e indivisibles de un dólar cada una, la misma
5 que representa el 33% del capital social de la
6 compañía.-- -----

7 **T E R C E R A : CESION DE DERECHOS DE**
8 **PARTICIPACION.-** Con los antecedentes expuestos, los
9 señores **SADIA SILVANA MACKLIFF JAYA** y **JUAN**
10 **PABLO ARIAS JARAMILLO**, CEDEN a favor de la
11 señora **JOSEFINA JARAMILLO JIMENEZ**, las 264
12 PARTICIPACIONES acumuladas en indivisibles de un
13 dólar cada una, misma que representa el 33% del capital
14 social de la compañía Agroinversiones Cia. Ltda,
15 mencionadas en la cláusula anterior de los Antecedentes,
16 ubicada en el Cantón el Guabo Provincia de El Oro.-
17 Transferencia de dominio que se efectúa previa
18 aprobación de la Junta Universal de Socios, documento
19 que se lo adjunta como habilitante.-----

20 **C U A R T A : P R E C I O.-** El precio de la presente
21 compraventa es de **DOSCIENTOS SESENTA**
22 **Y CUATRO DOLARES AMERICANOS (\$ 264.00)**,
23 que manifiesta la cesionaria haberlos cancelado en
24 su totalidad por parte a la cedente, en dinero
25 en efectivo y de curso legal a su entera
26 satisfacción, sin que esto tenga nada más
27 que reclamar en lo futuro por este concepto .
28 Por este mismo documento la cedente renuncian

a seguir cualquier causa por lesión enorme.-----

Q U I N T A : T R A S P A S O .- En consecuencia los cedentes por sus propios derechos tienen a bien Ceder a la cesionaria todas y cada una de las participaciones dentro de la compañía Agroinversiones Cia. Ltda, sin reservarse derecho de ninguna clase .-----

S E X T A : A C E P T A C I Ó N .- La cesionaria, señora **JOSEFINA JARAMILLO JIMENEZ**, acepta esta escritura en todas sus partes , por ser hecha a su favor , manifestando que adquiere para sí y los suyos, con dinero de su propiedad.- Sírvase usted, señora Notaria , agregar las demás cláusulas de estilo , para la perfecta validez del presente contrato .

Firmado : f) Ab. Galo A. Ocampo Ríos, con matrícula de Foro de Abogados de El Oro número 07-2011-75. Hasta aquí la minuta que junto a los documentos anexos y habilitantes que se incorporara queda elevada a Escritura Pública, con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y Leída que les fue por mí el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de Acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria de todo cuanto DOY FE.-----

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AGROINVERSIONES CIA. LTDA CELEBRADA EN LA CIUDAD DE EL GUABO, EL DIA MARTES DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

En el cantón el Guabo, provincia del Oro a los dos días del mes de Junio del año dos mil quince, siendo las diez horas, en las oficinas de la compañía AGROINVERSIONES CIA. LTDA. Se reúnen los siguientes socios.

1.- GALO ANTONIO ARIAS HEREDIA, por sus propios derechos poseedor de (264) particiones acumuladas e indivisibles de un dólar cada una, misma que representa el 33% del capital social de la compañía.

2.- CUMANDA DEL CARMEN BUSTOS ROJAS, por sus propios derechos poseedor de (272) particiones acumuladas e indivisibles de un dólar cada una, misma que representa el 34% del capital social de la compañía.

3.- SADIA SILVANA MACKLIFF JAYA, por sus propios derechos poseedor de (264) particiones acumuladas e indivisibles de un dólar cada una, misma que representa el 33% del capital social de la compañía.

Concurrencia que representa el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la empresa, por lo que deciden por UNANIMIDAD constituirse en Junta Universal de Socios de acuerdo a lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, en concordancia a lo que establece el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, con la finalidad de tratar y resolver el siguiente orden del día.

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA SOCIA SADIA SILVANA MACKLIFF JAYA A FAVOR DE JOSEFINA JARAMILLO JIMENEZ; y,

2.- AUTORIZAR A LA GERENTE GENERAL, CUMANDA DEL CARMEN BUSTOS ROJAS, PARA QUE CUMPLA CON LAS DECISIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA Y SUSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA.

Preside la Junta Universal de Socios la señora SADIA SILVANA MACKLIFF JAYA en calidad de presidenta de la compañía y actúa como secretaria la Gerente General de la Compañía la socia Señora CUMANDA DEL CARMEN BUSTOS ROJAS Acto seguido la señora presidenta dispone que la secretaria elabore la

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

lista de los socios presentes, constatado el quórum legal correspondiente, la presidenta declara legalmente instalada la junta Universal de Socios, conforme lo establece el Art. 238 de la Ley De Compañía Y el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías. La presidenta dispone que se de lectura al primer punto del orden del día, esto es conocer y resolver sobre la **Cesión y transferencia de participaciones de la socia SADIA SILVANA MACKLIFF JAYA a favor de JOSEFINA JARAMILLO JIMENEZ**, para lo cual la socia **SADIA SILVANA MACKLIFF JAYA**, manifiesta que es su voluntad ceder y transferir las doscientas sesenta y cuatro participaciones de un dólar cada una que mantiene en la compañía y que representa el 33% del capital social de la misma, a favor de **JOSEFINA JARAMILLO JIMENEZ**, lo que es autorizado, aceptado y aprobado por todos los socios presentes. La Presidenta de la compañía **SADIA SILVANA MACKLIFF JAYA**, manifiesta que en virtud de la cesión y transferencias realizadas, el capital social de la compañía **AGROINVERSIONES CIA. LTDA.**, quedará integrado de la siguiente manera:

1.- GALO ANTONIO ARIAS HEREDIA, por sus propios derechos poseedor de (264) particiones acumuladas e indivisibles de un dólar cada una, misma que representa el 33% del capital social de la compañía.

2.- CUMANDA DEL CARMEN BUSTOS ROJAS, por sus propios derechos poseedor de (272) particiones acumuladas e indivisibles de un dólar cada una, misma que representa el 34% del capital social de la compañía.

3.- JOSEFINA JARAMILLO JIMENEZ, por sus propios derechos poseedor de (264) particiones acumuladas e indivisibles de un dólar cada una, misma que representa el 33% del capital social de la compañía.

Inmediatamente se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es: Autorizar a la Gerente General, señora CUMANDA DEL CARMEN BUSTOS ROJAS, para que cumpla con las decisiones adoptadas por la Junta y suscripción de la escritura de Cesión y Transferencia de Participaciones de la compañía, lo que es autorizado, aceptado y aprobado por UNANIMIDAD es decir por todos los socios presentes.

Tratado y resuelto los puntos de la agenda, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, reinstalada la Junta, se da lectura a la misma, la cual es aprobada y ratificada por unanimidad por todos los socios presentes, para constancia de lo cual la firman en unidad de acto dándose por terminada la presente Junta Universal de Socios, a las doce horas y treinta minutos del indicado día.

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

Cumanda del Carmen Bustos Rojas
CUMANDA DEL CARMEN BUSTOS ROJAS
GERENTE GENERAL

Sadia Mackliff J.
SADIA SILVANA MACKLIFF JAYA
SOCIA - PRESIDENTA

Galo Antonio Arias Heredia
GALO ANTONIO ARIAS HEREDIA
SOCIO

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

C E R T I F I C A D O

Yo, **CUMANDA DEL CARMEN BUSTOS ROJAS**, en mi calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **AGROINVERSIONES CIA. LTDA.**, en cumplimiento del Art. 113 de la Ley de Compañías, **CERTIFICO** que en la Junta Universal de Socios de la compañía antes referida, celebrada en el cantón El Guabo, provincia de El Oro, el día 2 de Junio del año 2015, a las 10h00, estuvo presente el cien por ciento del capital social de la compañía **AGROINVERSIONES CIA. LTDA.**, quienes aceptaron por **UNANIMIDAD** la Cesión y Transferencia de las Participaciones de la socia **SADIA SILVANA MACKLIFF JAYA** a favor de **JOSEFINA JARAMILLO JIMENEZ**.

El Guabo, 02 de Junio de 2015.

Atentamente.-

Cumanda del Carmen Bustos Rojas

CUMANDA DEL CARMEN BUSTOS ROJAS
GERENTE GENERAL AGROINVERSIONES CIA. LTDA

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CC EDUCACIÓN

APellidos y Nombres
JARAMILLO

APellidos y Nombres
JIMENEZ SANCHEZ JOR AMADA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

LOJA

2013-03-26

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-03-26

034341242



034341242

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

19000



CI
JARAMILLO JIMENEZ
JOSEFINA

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1988-01-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
LAURO GILBERTO
ARIAS ARIAS



034

034 - 0223

1900096767

NÚMERO DE CERTIFICADO

CECULA

JARAMILLO JIMENEZ JOSEFINA



EL ORO
PROVINCIA
PARAJE
CANTÓN

DESCRIPCION
CANTON LEONMATE
PARROQUIA

0
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSAL



N. 070388067-4

CEDULA DE
CIUDANESIA
APellidos y Nombres
MACCLIFF JAYA SADIA SILVANA
FECHA DE NACIMIENTO
28-14-81
SEXO
F
FECHA DE EMISIÓN 1999-04-20
AUTENTICACIÓN AUTOMÁTICA
SEÑO P
ESTADO CIVIL CASADO
JUAN PABLO
ARRAS JIMENELO



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

AFILIACIÓN: MOVIMIENTO DEL PADRE
MACCLIFF LEON ALFREDO IVAN
AFILIACIÓN: NOMBRES DE LA MADRE
JAYA SAITACAD DEL ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
EL GUABO
28-14-81
FECHA DE EXPIRACIÓN
2004-10-01



Sadia MacCliff J.

00000222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

020

020 - 0063

NÚMERO DE CENSAL

MACCLIFF JAYA SADIA SILVANA

0703880674

CÉDULA

EL ORO
PROMOTOR
EL GUABO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
EL GUABO

8

1

2004



Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ciudadanía
ARIAS JARAMILLO
JUAN PABLO
LQJA
LQJA
EL SACRAMENTO

1983-05-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA

M CASADO
SADIA SILVANA
BLACKLUFF JAYA

070417806-0

REPUBLICA

TIPO ANALISIS SISTEMAS

V30430222

ARIAS ARAG-CASADO GILBERTO

JARAMILO JARAMILLO JOSEFINA

MACONIA

2014-06-16

2014-06-16

[Signature]

[Signature]



Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

005

005 - 0287

0704178060

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ARIAS JARAMILLO JUAN PABLO

EL ORO
PROVINCIA
PASAJE
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
OCHOA LEONMATRIZ
PARROQUIA
ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARIAS MEREDIA GALO ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
FECHA DE NACIMIENTO
1984-03-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

070324275-0





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. AGRÓNOMO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARIAS ARIAS GALO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEREDIA AMEND FLORENCIA ARIAS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SUCUMBA
2004-04-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2004-04-30

Y204234442




Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL CSE

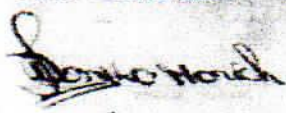
005
CERTIFICADO DE ROTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

005 - 0280 **0703242750**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ARIAS MEREDIA GALO ANTONIO

EL ORO
PROVINCIA
PARAJE
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
CORONA LEONARTEZ 6
PARRUCIA 6
ZONA

[Signature]
EJ. PRESIDENTE DE LA JUNTA


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 070239882
 MARICH MURILLO DARKO EDUARDO
 GUAYAS/GUAYABUIL/CARSO /CONCEPCION/
 13 SEPTIEMBRE 1980
 002- 0072 0072 M
 GUAYAS GUAYABUIL
 CARSO /CONCEPCION/ 1981



ECUATORIANA***** N°34314244
 CASADO COMANDA DEL CARMEN BUSTOS ROJA
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 DARKO MARICH
 SANDRA MURILLO
 MICHAELA 03/09/2003
 03/09/2015
 REN 0105765



Ab. Pilar Calle Pizarro
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
 SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 023 0702398827
 023 - 0145 CÉDULA
 NUMERO DE CENSUS MARICH MURILLO DARKO EDUARDO
 EL ORO CIRCUNSCRIPCION 9
 PROVINCIA EL GUABO EL GUABO 1
 CANTON ZONA

 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

Sadia Mackliff J.
SADIA SILVANA MACKLIFF JAYA
C.C. 0703880674

Juan Pablo Arias Jaramillo
JUAN PABLO ARIAS JARAMILLO
C.C. 0704178060

Josefina Jaramillo Jimenez
JOSEFINA JARAMILLO JIMENEZ
C.C. 1900096767

Abg. Pilar Calle Pizarro
ABG. PILAR CALLE PIZARRO
NOTARIA PRIMERA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO EN TRES FOJAS UTILES Y MAS
DOCUMENTOS HABILITANTES LAS MISMAS QUE SELLO
FIRMO Y RUBRICO EN LA FECHA DE SU CELEBRACION.



Ab. Pilar Calle Pizarro
Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL CANTON EL GUABO**

9 de Mayo e/. Gran Colombia y Sucre

Repertorio: 2015-827

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL GUABO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Siete de Julio de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL en las fojas 781 a 794 con el número 119 celebrado entre: ([JARAMILLO JIMENEZ JOSEFINA en calidad de CESIONARIO], [MACLIFF JAYA SADIA SILVANA en calidad de CEDENTE], [ARIAS JARAMILLO JUAN PABLO en calidad de CEDENTE]).



Ab. Julio Alfonso Dávila Torres
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
EL GUABO (E)



Factura: 001-002-000002386



20150706001000101

NOTARIO(A) FÉLIX JHOFFRE RAMBAY SÁNCHEZ

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON EL GUABO

RAZÓN MARGINAL N° 20150706001000101

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150712001P01491

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MACKLIFF JAYA SADIA SILVANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703880674
ARIAS JARAMILLO JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704178060
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JARAMILLO JIMENEZ JOSEFINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900096767

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150706001000101

NOTARIO(A) FÉLIX JHOFFRE RAMBAY SÁNCHEZ
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON EL GUABO



DOY ...

... FE: Que con fecha de hoy tomo nota al margen en la Matriz de la escritura de Constitución de una Compañía denominada AGROINVERSIONES CIA. LTDA., celebrada el veintinueve de Abril del dos mil trece, sobre esta escritura pública de Cesión de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaria Primera del cantón Santa Rosa, de fecha veintinueve de Junio del dos mil quince, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón El Guabo con el número ciento diecinueve, de fecha siete de Julio del dos mil quince, mediante la cual se ceden y se transfieren a favor de la señora Josefina Jaramillo Jiménez, las participaciones que tienen en la compañía **AGROINVERSIONES CIA. LTDA.**, los señores Sadia Silvana Mackliff Jaya y Juan Pablo Arias Jaramillo, conforme consta en tal instrumento.-

El Guabo, ocho de Julio del dos mil quince



Dr. Félix Rambay Sánchez
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN EL GUABO
EL ORO - ECUADOR